

Me permito elevar este escrito a ~~usted~~ como Presidente del Gobierno de Euzkadi en cumplimiento de un deber imperioso que me afecta como hombre, como cristiano y como vasco.

Fermo parte del Gobierno Vasco desde su constitución en 1936. Tengo conciencia de haber cumplido en todo momento con la fórmula evangelica de dar a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar. Sin ánimo de interferirme en ~~los canónicos~~ *el ámbito canonico*, me siento obligado a manifestarme como gobernante civil, en nombre y representación del pueblo vasco.

Euzkadi se vió envuelto en la guerra civil española de 1936. Los vascos democratas cumplimos con nuestro deber. Nuestra actitud fué exactamente la que años después habia de señalar el 11 Concilio Vaticano. En aquel entonces nos vimos enfrentados con la jerarquía catolica española, que al través de su actitud y de manera concreta de la Pastoral Colectiva de 1937 trocó la guerra civil en cruzada. Uno de los hechos notorios que aquella guerra produjo es la manifestación y singularidad del clero vasco. Más de cuatrocientos ~~mil~~ sacerdotes vascos fueron fusilados, proscritos, ~~wharararararararar~~ puestos en prisión y en exilio. Todos ellos fueron fieles al Evangelio. Ninguno de ellos buscó en la secularización un remedio a <sup>las</sup> persecuciones sufridas. Símbolo de aquel clero es ~~el~~ Mgr. Mujica, el obispo de Vitoria, obligado a dimisionar, perseguido, desterrado, proscrito, que acaba de morir. La concurrencia que asistió a su entierro es un plebiscito.

Quiero referirme a problemas actuales. En Pamplona, un arzobispo de tanta virtud como desacierto en su gobierno, creó un problema de incompatibilidad con el país, problema que dió lugar a una manifestación pública que pedía su dimisión. Al día siguiente era sustituido. Mgr. Tabera, que ha cubierto el puesto, encontró el Seminario en disolución, los profesores dimitidos y los seminaristas esparcidos. Una gestión inteligente, de diálogo, ha permitido rehacer en pocas semanas la obra de disolución que encontró al tomar posesión de la archidiócesis. Había presos políticos en las carceles, llevados a ellas por sus ideas. Se propuso salir al paso de tamaño desconocimiento de los derechos de la persona. Ha logrado algunas libertades. Los que aun quedan en prisión slaban a Dios por tener un prelado como Mgr. Tabera Arazo. Dijo la homilia en el funeral de Mgr. Bereziartua, Obispo de San Sebastián. Los conceptos vertidos, el respeto al país y el empleo del idioma vasco son llavines

que le han abierto las puertas de todos los corazones, de todos sin excepción, que bendicen a Dios por el beneficio de un prelado comprensivo, que no es del país, que ignora su idioma, pero que se manifiesta devoto de la etnia de su feligresía, siguiendo en ello las normas de la Iglesia. Algo similar puede relacionarse de la diócesis de San Sebastián. Habíanse creado distancias entre el prelado, los sacerdotes, los seminaristas y el pueblo cristiano. Bastó la gallarda actitud del prelado en la defensa de los derechos de la persona contra la aplicación del tormento y contra los allanamientos de moradas de laicos y eclesiásticos para que el pueblo entero, sin excepción, se haya puesto junto a su obispo, al que han acompañado a su última morada cuando ha fallecido, con fervor que constituye la mejor manifestación de lo que es un prelado en tierra vasca.

Nos llevan estos antecedentes a lo que sucede en Bilbao. La actitud del prelado creó diferencias ostensibles. Estas diferencias se tradujeron en actitudes contradictorias. Los hombres eran llevados al tormento ante el silencio del prelado. Esto no lo pudo soportar el pueblo, ni el clero. Se produjo el enfrentamiento. El prelado mantuvo su actitud. Unas decenas de sacerdotes ocuparon las oficinas del obispado. Mgr. Gurrutxaga pretendió dejar arreglado el negocio haciendo intervenir a la policía. Profesores del Seminario y seminaristas le hicieron saber que, si la policía intervenía, se producía la huelga general. El prelado se echó atrás. Hizo retirarse a la policía movilizada. Nombró un Delegado para dejar arregladas las diferencias, facultándole para que fuera asistido por un Consejo diocesano. Designado este comenzó a actuar. Entonces se produjo un hecho, que el país calificó de inaudito. El Gobierno, por medio de despacho hecho público por la prensa católica francesa, invitó al prelado a que disolviera aquel Consejo diocesano. El prelado se avino, ya que no a disolverlo, al menos a reducirlo a mero cuerpo consultivo, desprovisto de todo género de facultades. Esta actitud fió lugar a la consiguiente reacción del clero diocesano. Al día siguiente era ocupado el seminario por sesenta sacerdotes, que continúan ocupándolo hoy mismo. Piden que sea respetado el Evangelio, que se de a Dios lo que es de Dios y al César lo que es deo Cesar, que la Iglesia no obre al dictado del Gobierno, que las potestades eclesiástica y civil conserven su personalidad, su independencia y su separación, relacionadas en amistad, pero no en dependencia civil, ni económica, ni religiosa, ni social.

El prelado, en lugar de dialogar, ha suspendido a los sacerdotes, los cuales se encuentran desprovistos de licencias, oyen misa pero no la dicen, reciben los sacramentos pero no los administran. En estas condiciones ha sobrevenido el fallecimiento del prelado, al que Dios tenga en gloria.

Al presidente que suscribe no le toca entrar en el detalle de las reclamaciones, ni menos aun en lo que tienen de canónicas. Pero es evidente que en el país sigue aplicándose el tormento a los detenidos de manera normativa. Cientos de ellos en Guipuzcoa han sido desterrados. Las manifestaciones que se hacen en favor del sentido étnico del propio país son castigadas como delitos. Tal vez el hecho más simbólico en tal sentido lo den los presos de Pamplona, presos por haber enarbolado en la sierra de Urbasa, a diez kms de poblado, una bandera vasca, hace tres meses. Hecho este que, al ser conocido por Mgr Tabera Aracoz dió lugar a la gestión directa realizada por el propio arzobispo con el Gobierno de Madrid, que ha producido la libertad de dos de los detenidos. Los sacerdotes vizcainos, como el Arzobispo de Pamplona, no pueden comprender que por enarbolar la bandera del país haya que ir a la cárcel. Y comprenden menos aun que lo que hace el Arzobispo de Pamplona no sea hecho de igual manera por el Obispo de Bilbao. Este es el motivo hondo, real, de la crisis. Ni las peticiones concretas formuladas, ni las actitudes adoptadas, tal vez excesivas, dicen tanto para explicarse las razones de la actitud del clero vizcaino como esta consideración. La Iglesia proclama los derechos de la persona humana, hombre o pueblo. Los sacerdotes vizcainos no son capaces de entender que haya un prelado en Bilbao que sea mudo, sordo y ciego cuando aquellos derechos son atropellados.

Con todo el respeto que la Santa Sede merece siempre y con el mayor aun que un católico profesa para el Pontificado, me atrevo a elevar mis ansias hasta S.E. en súplica de que sean adoptadas las medidas adecuadas para ~~salvaminampasumpresaditiamamamí~~ resolver la crisis planteada, saliendo al paso de los problemas que la han creado y resolviendolos como mejor proceda.

Por mi cuenta quiero aprovechar el momento actual para hacer ante S.E. una manifestación que es en mí un deber de conciencia de gobernante. La Iglesia, en sus normas concilia

res, estimula a los fieles para que se reúnan conciliarmente, aprovechando la singularidad de sus respectivos países. Así lo están verificando, dentro del Estado español, los catalanes y los gallegos. Cataluña forma una sola provincia eclesiástica, de Tarragona, y Galicia forma una sola provincia eclesiástica, de Santiago de Compostela. Pero Euzkadi está dividida entre las provincias de Pamplona y Burgos. Vizcaya y Alava forman parte del arzobispado de Burgos. Este hecho, especialmente procurado por el régimen vigente para dividir al pueblo vasco, ha sido aceptado por la Iglesia en aplicación de las normas concordatarias contra las cuales formulan su agria protesta los sacerdotes vizcainos ocupantes del Seminario de Derio. De haber constituido una sola provincia eclesiástica, los vascos se hubieran acercado, dentro del orden canónico, como se acercan los catalanes y los gallegos. Este beneficio, aplicación de la ley natural, otorgado a todos los pueblos del mundo, se nos niega a los vascos. Y no todos los pueblos del mundo han sido capaces de dar a la Iglesia a un San Ignacio de Loyola y a un San Francisco Javier.

De intento prescindimos en este escrito de la diócesis de Bayona, no porque no esté integrada por vascos, sino porque su enunciamiento plantea otros problemas, que preferimos descartar en el momento actual del que nos preocupa de manera concreta: la solución de la crisis planteada por el clero de Vizcaya.

Hago una vez más protesta de mi profundo respeto a la Santa Sede. Y en nombre del pueblo al que represento suplico la aplicación de la <sup>norma</sup> ~~ley~~ conciliar que permita dar paz a las conciencias del clero y del pueblo de la diócesis de Bilbao, con el cual hace causa común todo el clero y todo el pueblo vasco, y con ellos su Gobierno.